

FACHADA DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

Virginia Guzmán Monroy

La fachada del inmueble que actualmente se encuentra localizada en la Plaza "Carlos Pacheco" núm. 21, perteneció originalmente a una casa que se ubicaba en la antigua calle de Capuchinas núm. 62, hoy Venustiano Carranza.

De acuerdo con los datos del expediente del archivo, dicho inmueble fue de los condes de Rábago y era "de dos pisos, en la fachada tenía grandes balcones de hierro, y almenas en toda la línea de la fachada".



*Fachada
de la Academia
Mexicana
de la Historia*



*Academia Mexicana
de la Historia*



*Academia Mexicana
de la Historia*

En 1925, el ingeniero Cortina modificó la fachada en su planta baja para adaptar locales comerciales.

El 25 de febrero de 1932 Jorge Enciso, entonces director de Monumentos Coloniales, escribió:

Por sus líneas y ornato parece del primer tercio del s. XVIII. Es un valioso ejemplar de arquitectura colonial, merecedor de que se le declare monumento. Recomendando de manera especial la conservación de la fachada de la planta alta. El interior queda excluido de la declaratoria, pues debido a las transformaciones sufridas ha perdido todo su carácter.

La Comisión de Monumentos, en junta ordinaria celebrada el 25 de febrero de 1932, acordó la declaratoria del inmueble (fachada), quedando asentado en acta núm. 16 de esta fecha y firmada por los señores: Alfredo Escontría, Silva-

*Academia Mexicana
de la Historia*



no Palafox, Vicente Urquiaga, Federico E. Mariscal, Carlos M. Lazo, Francisco A. Riveroll, Manuel Toussaint y José Reygadas. El 2 de marzo de ese año, el secretario de Educación Pública, Narciso Bassols, notificó al propietario que se declaró monumento histórico la fachada de su inmueble.

El 14 de marzo de 1936, el propietario, Pedro Peláez y de Teresa, solicitó al secretario de Educación Pública el permiso para demoler el inmueble y en su lugar construir un edificio de varios niveles. El 18 del mismo mes y año, el director de Monumentos Coloniales, Alfonso Toro, le contestó en sentido negativo y de igual manera, un mes después, lo hizo Jorge Enciso. Por lo anterior y en virtud de que su propiedad fue declarada monumento, el propietario solicitó la reducción en el pago del impuesto predial, lo cual fue concedido por la instancia respectiva. En enero de 1943 el señor Peláez vendió el inmueble al Banco Nacional de México.

El 7 de marzo de 1951 el subdirector del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Jorge Enciso, pidió al director de Obras Públicas del DDF suspender la obra de demolición que sin autorización del Instituto se llevaba a cabo en el interior del inmueble. Para junio de ese año, se había demolido casi la totalidad del inmueble, por lo cual Jorge Gorbea, mediante reporte de inspección, recomendó se apuntale la fachada. Lo anterior lo notificó el director del INAH, Ignacio Marquina, al director del banco, Agustín Legorreta, dándole un plazo de 15 días para que realizara la obra.

El 1 de agosto de 1951, el banco cedió la fachada a la Academia Mexicana de la Historia. A su vez, este organismo solicitó al INAH el permiso para "desarmarla y colocarla en el edificio que se va a construir para esa academia". El 29 de septiembre de ese año el director de Monumentos Coloniales, Manuel Toussaint, respondió que la comisión había determinado que se presentara un proyecto de la nueva construcción y la forma en que se adaptaría la fachada, así como la ubicación del terreno.

Por acuerdo del presidente de la República, Miguel Alemán, publicado en el *Diario Oficial* del 16 de abril de 1952, el gobierno federal otorgó a la Academia Mexicana de la Historia un lote de terreno de 597.13 m², situado en la Plaza "Carlos A. Pacheco" núm. 19, con el fin de que se construyera la sede de ese organismo.

El arquitecto José Gorbea, en documento fechado el 14 de mayo de 1952, opinó que no debía autorizarse el desmonte y traslado de la fachada por "...ser un fatal precedente para que otros imiten el ejemplo y quieran transportar fachadas y patios...", y que la fachada debía permanecer en su sitio y "obligar al propietario a que haga las obras necesarias para su conservación". Al respecto, el director de Monumentos Coloniales,

Manuel Toussaint, le responde el 17 de junio que debe autorizarse dicha obra por ser en beneficio de la fachada, y estar destinada a un organismo cultural además de ser un caso excepcional.

El 29 de agosto de 1952, el director del INAH, Ignacio Marquina, informa a la Academia sobre la autorización de la obra. Con la misma fecha se comunica al Banco Nacional que proceda al desmonte y traslado de la fachada.

El 11 de abril de 1953, y con la firma del subdirector del INAH, Jorge Enciso, la Comisión de Monumentos aprueba el proyecto de la construcción del nuevo inmueble el cual: "...deberá tener la altura de la construcción interior igual a la de la fachada antigua y ésta será respetada en todos sus aspectos..."

*Academia Mexicana
de la Historia*

